

RESOLUCIÓN
NEUQUÉN,

0473

23 JUL 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 3917 – M – 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Infraestructura – Secretaría de Coordinación e Infraestructura, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra “PASEO PERIMETRAL EN LAGUNA PAIMUN”, con un Presupuesto Oficial de \$44.140.450,00 y un plazo de ejecución de obra de 180 días corridos;

Que la presente obra tiene por objetivo consolidar el borde de la laguna a través de una senda peatonal, bajadas de canotaje, sector de estacionamiento y sector de FoodTrucks;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 219/2021, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2021 en la Imputación 2-CI-1-1-7-1-6-16-1031;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 998/2021, informa que cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación antes mencionada, y procede a la carga del preventivo PR 132 - CI 61120 y la misma será financiada a través de FONDO ESP. REACTIVACION ECON.ORD.14083;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. 96 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra “PASEO PERIMETRAL EN LAGUNA PAIMUN”;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN


RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º) APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 05 a 96, ----- confeccionado por la Subsecretaría de Infraestructura para contratar la obra “PASEO PERIMETRAL EN LAGUNA PAIMUN”, con un Presupuesto Oficial de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$44.140.450,00)** y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO OCHENTA (180) días corridos**;

ARTÍCULO 2º) AUTORIZASE el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N°** ----- **18/2021** para contratar la ejecución de la obra “PASEO PERIMETRAL EN LAGUNA PAIMUN”.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y, ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA


Ing. MAMEL M. BRUNO
Subsecretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO.) NICOLA
CAROD